

IARIO OFICIA



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de secreta-Para cubir la vacante de secreta-rio técnico de la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, anunciada por Orden de 17 de octu-bro de 1969 (D. O. núm. 241), se des-tina al capitán de Ingenieros, diplo-mado de Estado (Mayor, D. Carlos Rutz Jódar, con destino en la Subins-pección de la 9 a Bection Militar pección de la 9.ª Región Militar. Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Convocatoria de ingreso

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. mun. 3, de 1951), en re-leción con su apartado B) del articu-lo deimoquinto, título H, Sección 2.4, de febrero de 1956 (D. O. mam. 49), se anunciam a concurso tres plazas de alumnos, dos para la Rama de Armamento y Material y uma para la de Construcción y Electricidad, entre oficial de de de la Construcción y Electricidad, entre oficial de de de la Recolectiva d ciales de la Escala activa y de complemento de todas las Armas y Cuer-pos que se hallen en posesión de los

títulos académicos que se mencionan cala activa, Grupo de «Mando de Aren la Orden de 21 de mayo de 1963 (D. O. núm. 116 y «B. O. del Esta-do» núm. 294, de 8 de diciembre de 1964), por cuyas Instrucciones se re-

girá la presente convocatorid.

Los oficiales que obtengan el ingueso en la Escuela Politécnica del Ejército, durante su permanencia en la misma percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 25, de 29-1-70.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Fenral de Bernesga (León), anunciada por Orden de 24 de noviembre de 1969 (D. O. número 269), he designado al coronel de Imfanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Anmas», D. Inocente Vazquez Fernandez-Arroyo, del de la Zona de Reckutamiento y Movilización mum: 74. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra), anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 297), he designado al te-

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia), se anuncia para ser cubierta en turno de libro elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mú-mero 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. mum. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, tenjendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. múm. 146). Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Del Regimiento de Infantería Ma-hón num. 46 (Mahóm, Menorca), se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Instancia, copia de

la Hoja de Servicios, Ficha-resumen. ajustada al modelo pubblicado por Or-den de 25 de marzo de 1961 (D. O. ma-mero 73) e juforme reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agos-

to de 1953 (D. O. mum. 178).

Plazo de admissión de peticiones: Quinco días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismiente coronel de Infanteria de la Es- mos que deban darles curso la dispuresto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 28 de enero de 1970.

Castañón de Mena

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.º Región Militar, el día 18 de enero de 1970 falleció en la plaza de Zaragoza el coronel de Infan-tería, Escala activa, Grupo de «Destimo de Arma o Cuerpo», D. José Cerdán Salas, que se encontraba en si-tuación de disponible en la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Avudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín González Vidaurreta, Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bermúdez de Castro Collantes, de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid. Este nombramiento no produce va-

cante para el ascenso. Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comundante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Es-cala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1960 (Dia-RIO OFICIAL núm. 283), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual núm. 3, de Bilbao, el comandante de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Herrero Carral, de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Bilbao. Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada en segunda convoca-toria por Orden de 5 de diciembre-de 1969 (D. O. núm. 279), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Casas Militares el comandante de Infanteria de la Escala acti-

po», D. Eduardo Gancedo Sacristán, del Gobierno Militar de Albacete.

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO Oficial núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (Smara), los suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan, los cuales vendrán obligados a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento primero D. Manuel Romero Pérez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Sargento D. Julián Bueno Escobar, del Regimiento de Infantería Canarias mim. 50.

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponiblo en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

Comandante D. José García-Ribero Burbano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 26 de enero de 1970, en la misma Re-

gión y plaza. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Quintin López Navio, del Regimiento de Infanteria (Las Navas número 12, el día 27 de enero de 1970, en la 5.ª Región Militar, plaza de Za-

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Vicente Ferrere Meseguer, de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, el día 27 de enero de 1970, en la 5.º Región Militar, plaza de Zara-

Esta vacante no sq da al ascenso por corresponder al turno de amor-tización por cuarta vacante. Mudrid, 28 de enero de 1070.

Castanón de Mena

Retiros

Pasan a la situación de retirado.

mentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infanteria que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Dionisio Ledesma Calavia, de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares del Sahara (Aaiún), el día 26 de enero de 1970.

Teniente auxiliar D. Fernando Campaña Jiménez, del Regimiento de Imfanteria Aragón núm. 17, el día 26 de enero de 1970.

Otro, D. José Torres Dueñas, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, el día 27 de enero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. namero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo immediato, con la antigüedad que a cada uno se le señalla, a los oficiales de Infante-ría, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indicam:

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Ma-yor, D. Angel Santos Bobo, de la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn y Berna, com antigüedad de 26 de enero de 1970, en la 1º Región Militar, plaza de Madrid. Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Eduardo Carreño Castillo, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 27 de enero de 1970, en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta.

A capitán

Tenjento D. Miguel de Ramón Plaza, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con antigüedad de 27 de enero de 1970, en la 2.º Región Militar, plaza do Cádiz.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libro elección.

Una de capitán de Infantería de la va, Grupo de «Destino de Arma o Cuer | por haber cumplido la edald regla- | Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.º Región Militar, unitendose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73). Plazo de admisión de peticiones:

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el antículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.º Región Militar, uniándose copia de la Ficha-resuman sijustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, tentendo en cuenta los Organismos que deban danles curso lo dispuesto en el artículo 66, alpartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1970.

Castañón de Mena



La Legión

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 10 de octubre de 1961 (D. O. múm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. múmero 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de emero de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo» el teniente de du Escaba legionaria D. Zacarías Martinez Galte, del Tercelo Saharlano Alejandro Farnesto, IV de La Legión, cesando en la situación de disposible y por delegación a disposición del Teniento General Inspector de La Legión en la 2.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo Juan León Ruano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el día 24 de enero de 1970.

Otro, Miguel Mira Monzón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 25 de enero de 1970.

Otro, Antonio García Morales, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 25 de enero de 1970.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

El legionario Francisco Sánchez Rodríguez, del Tercio Sahariamo Don Juan de Austria, IM de La Legión, pasa, a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 3 de diciembre de 1960, que causó baja en el Ejército a voluntad propia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTANÓN DE MENA



ARTILLERIA

Ascensos

Como continuación a la Orden circular de fecha 27 de enero de 1970 (Dranio Oficial núm. 23), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mendo de Armas», D. Esteban Mandillo Espinosa, se entenderá activado en el sentido de que continuará como ayudante de campo del General de División don Mateo Prada Canillas, Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso. Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal de Artillería de las Unidades que se indican y que a continuación se relaciona:

Grupo de Artilleria A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán D. Manuel Valcuende García, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Grupo de Artilleria de Campa-

Capitán D. José Tejera Castillo, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26

Capitán D. Federico Alvarez-Campana Molina, en posesión del título de Especialista en Automovitismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artillería de Campana núm. 20

Capitán D. Lorenzo Fernández-Giro Domenech, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento Mixto de Artilleria número 32

Capitán D. Ambrosio Valera Soler, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

de enero de 1970.

Otro, D. Emilio Alonso de Antonio, en posesión del áttulo de Especialista en Automovillismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero do 1970.

Otro, D. Francisco Hoyas Ruiz, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artilleria A. A. número 73

Capitán D. Luis Corral Bellido, en posesión de los diplomas de Sistema de Dirección de Tiro y Sistema de Detección y Localización de Objetivos, comprendido en el Grupo «B», a percibir desde 1 de enero de 1970. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arregio a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 29 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente auxiliar D. Ramón Pedras Pérez, cinco trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1970.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Capitán (E. A.) don José Montero Alvez, sieto trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1970.

En situación de disponible en Canarias

Teniente auxiliar D. Juan Gutiérrez Olea, sels trienios, a percibir desde 1 de noviembro de 1969. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arregio a lo que determina el apantado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de dictembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. múm. 56), se conceden los triemios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacioman, a percibir desde 1 de febrero de 1970, a extepción de los que se le señala distinta fecha:

De la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Sargentó D. José Bartolomé Gerica, um trieno, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillerta para C. E.

Sargento primero D. Gilberto Ramos Leal, cinco brienios,

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Subteniente D. Jesús Iniesta Sana-Irria, siete trienios. Del Gobierno Militar de Cartagena

Brigada D. Manuel Jiménez Sierra, ocho triemios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Brigada D. Pascual Muñoz Huertas, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Subtemiente D. José Hernando Ar náiz, ocho trienios.

De la Infatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Antonio dechuga Lara, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970.

De la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Moreno Moreno, tres trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Subteniente D. Cristóbal Paradas Román, siete trienios.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 4

Brigada D. Juan Palma Hidalgo, sleto trienios.

Otro, D. Miguel Pérez Pérez, stete trienlos.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Brigada D. José Carmelo Granda; siete trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Brigada D. Manuel Aguilar de Miguel, ocho trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento primero D. José Escobar Cabanillas, stete trienios.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 21

Sargento D. Juan Cana Velasco, un triento, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

En situación de disponible en la 9.º Región Militur y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32

Brigada D. Celso Campos Santiago, steta trienios.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 63

Sargento D. Prudencio Blasco Arroyo, tres trientos. Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Sargento primero D. Angel Descalzo Marcos, siete trienios.

Del Regimiento de Artilleria A. A. número 74 (Grupo Hawk)

Sargento D. Emilio Almendral Martinez, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 93

Sargento D. José Leboso López, un rienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento primero D. Santiago Trujillo Negrín, cuatro trienios.

Otro, D. Luis Suárez Sánchez, cuatro trienios.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Brigada D. Trinidad Serrano Serrano, cinco trienios.

Sargento D. Francisco Sanz Durbán, tres trienios.

Del Grupo de Artilleria A. A. Ligera de la División de Infanteria Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. José Calderero García, tres trienios.

Del Grupo de Artilleria de Campaña . A. T. P. XXI

Subteniente D. Gregorio Díaz Cordero, seis trienios.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Pablo Pérez Gancía, dos trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En Canarias

Brigada D. Julio González Garcia, nueva trienios. Colocado.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 25

Cubo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Fornos Alvarez, cuatro trienlos, a pencibir desde 1 do enero de 1970.

Del Regindento de Artilleria de Campaña núm. 29

Maiestro de Bamda, asimilado a brigada, D. Cándido Rubio Ahijón, cinco trienios. Del Regimiento Mixto de Artilleria número 30

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Ernesto Domínguez Araujo, siete trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Francisco Pérez Prieto, siete trienios.

Del Grupo de Artilleria de Campaña XXII

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Enrique Cotrofe López, ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la lorden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden dos trianios acumulables, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1970, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Capitania General de la 9.º Rcgión Militar

Sargento D. Alfonso Hijano Ruiz.

Del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Sargento D. Gregorio Tamayo Rodríguez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento D. Honorato Bonilla Gil. Otro, D. Felipe Herranz Campos.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sargento D. Francisco Hernánkez Almeida.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Amalio García Nieto, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 11

Sargento D. Hermenegildo Santos Fernández.

Otro, D. Gregorio Sancho Sanchez.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 20

Sargento D. Alejandro Iglusias Montero.

Del Regimiento de Artillería de Camraña núm. 21

Sargento D. Francisco Roig Camu-

Del Regimiento de Artillería A. A. número A

Sargento D. José Marín Ibáñez. Otro, D. José del Canto Zúñiga.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 91

Sargento D. Jesús Berenguer Romero.

Otro, D. Felipe Segui Miralles.

Del Grupo de Artilleria A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento D. Feliciano Antón Bravo.

Del Grupo de Artilleria de Campaña A.T.P. XXI

Sargento D. Ignacio Suárez Rodriguez.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Antonio Nacarino Nevado.

Del Parque de Artilleria de Zaragoza

Sargento D. Albino Palomino González.

Del Parque de Artilleria de Valladolid

Sargento D. David Tirado Tejada. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacamte existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, por Orden de 27 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 297), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Antillería D. Juan Nacarino Pulido, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 29 de enero de 1970.

Castañón de Mena

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, segunda convocatoria, por Orden de 30 de diciembre do 1969 (D. O. núm. 1), se destina, con carácter voluntario, al tentente auxiliar de Artillería D. Julián Trijueque Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 1933), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (Diario Oficial núm. 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 22 de enero de 1970, el subteniente especialista guarnecedor D. Gaudencio de Cea Lesmes, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA-

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el arteulo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 4965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. José Mena Sánchez del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albucemas núm. 5, con an tigüedad de 9 de enero de 1970, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 27 de enero de 1970.

Castanón de Mena

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1970, pasa a la situación de retirado, el coronel honorífico de Artillería, don José María Flórez Herrero, de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo qui le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Trientos

Con areglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de dictembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden tres

trienios acumulables a los oficiales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1970

Del Regimiento de Artilleria AA. Ligera núm. 26 para C. E.

Teniente D. Pedro Paz Peroy Otro, D. José Vidaña Baños. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma, en si-tuación de licencia ilimitada que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación de liconciado en que se encuentran:

Del Regimiento de A. A. núm. 71

Julian Catalina Gliaberte. Rafael Jiménez Claudín. Ricardo Heredia Tejero. Antonio del Campo Ros. Jesús Martín Moreno.

Del Regimiento de Artilleria de Cam paña núm. 42

Jesús Martín Sicilia. Francisco Naranjo Amo. José Flores Muñoz. Manuel Soria Jurado. Angel Cruz García. Rafael Martinez Moreno. Rafael Fernández Córdoba.

Del Regimiento de Artitlería A. A. nu mero 72

José Prats Barceló. Salvador Segarra Almenara. Juan Vibancos Alberti. José Mulero García.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 29

Anselmo Mairal Dieste. Pascual Martinez Canardo.

Del Regimiento de Artitleria de Campana num. 46

Francisco Romero Gil. Luis Pastor Alonso. Angel Urbino Merino Pedro Santrutos Espina. José Riano Esteban. Angel Blanco Navarro. Tirso Vaquero Montalvo. Luis Lacalle García. José Hernández Medel.

Pedro Gómez Sobrón. Vicente Martinez Urcey. Isaías Herrero Hurtado. Javier García Martínez. José Plaza Bollar. Sahvador García Sainz.

De la Academia de Artilleria

Emilio Sanz de Dios.

Del Grupo de Artilleria de la Brigada Aerotransportable

Salvaldor Pazos Sierra.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 3

José Lastra Galiano, Julio Meijueiro Tilve.. Juan González Vega. José Pena Villar. José Dominguez Méndez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Benjamin Rodriguez Ortega. Jesús Moreno Navares. Jesús Albarsanz Aparicio. Juan Contrera Garcia. José Garcia Jaime. Manuel González López. Francisco García González. Francisco Aceves Ginobes. Arturo Algarra Contín. Angel Pío González. Elias Diaz Afonso. José Garabota Montero.

Del Regimiento Mixto de Arlilleria nûmero 94

Esteban Machado Rodríguez.

Del Regimiento Mixto de Artillería del Sahara

Carmelo Tobía Galilea. Manuel Torrente Brunet. José Martinez Parra. Manuel López Navarro. Antonio Torrent Isanta.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 32

Miguel García García. Manuel Martinez Liopis. Eusebio Ruiz Gómez Santos Eguimendía Urzampillieta. Jesús Aparicio Suárez. José Antoño Braga. Mudrid, 27 de enero de 1970.

CASTANÓN DH MENA



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando

ciada en turno de libre elección por Orden de 14 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 262), he designado al co-ronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Quiroga de Abarca, del Estado Mayor de la Capita-nía General de la 8.º Región Militar. Este destino produce contravacante. Maldrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Próxima a producirse la del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia integra de la Hoja de Servicios e informe reservaldo.

El plazo de admisión de instancias será de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuen-ta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el ar-tículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 24 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascendir de la constanta de la constanta de la constanta el constanta de constanta el constanta so y se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mondo de Armas», con antiguedad de 19 de enero de 1970, al teniente coronel do la misma Arma y Escala, don José Suárez Campos, del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 24 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de d9 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y Decreto de 22 de diciembro de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antiguedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Inde la Jefatura de Ingenieros de la genieros (E. A.), Grupo de «Mando de 8.º Región Militar (La Coruña), anun Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Simón Gual Truyols, del Batallon Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 13 de enero de 1970, disponible en Baleares plaza de (Palma de Mallorca). La vacante que produce no se da al ascenso, por existir contravacante.

Otro, D. Santiago de Olazábal Yhon, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, con antigüedad de 19 de enero de 1970, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián). La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Anibal Alaix Sole, del Batallon Mixto de Ingenieros IV, con antigüedad de 14 de enero de 1970, disponible en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona), a petición propia; sin derecho a indemnización por traslado de residencia, dietas ni pluses, según Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52).

Otro, D. Juan de Hita Jáuregui, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 19 de enero de 1970, confirmándosele en su actual destino. La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Iguerabide Pérez, del Parque Central de Ingenieros, con antiguedad de 19 de enero de 1970, disponible en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 24 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DH MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 49 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm, 41, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de enero de 1970, a los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Julio Gil Fernández, eyu-dante de campo del Teniente General don Emillo de la Guardia Ruiz, confirmándosele en su actual destino. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso. La confirmación en el destino no produce vacante para el ascenso, por ser dicha vacante del segundo Grupo.

Otro, D. Antonio Domínguez García, ayudante de campo del Teniente Ge-

mándosele en su actual destino. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso. La confirmación en el destino no produce vacante para el ascenso, por ser dicha vacante del segundo Grupo.

Otro, D. Benito Martín Vallejo, del Batallón Mixto de Ingenieros X, disponible en la 2.2 Región Militar, plaza de Cádiz. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Francisco Marín Pujet, de la Escuela de Aprlicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, disponible en la 1.2 Región Militar, plaza de Madrid. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) D. Manuel Guillén Marco, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Valencia.

Otro, D. Jaime Bauza Roselló, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.º Región Militar, confirmándoseie en su actual destino. La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Samaniego Bonilla, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, disponible en la 2.4 Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Florencio Lázaro Moronta, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, disponible en la 1.º Región Mi-

litar (plaza de Madrid).
Otro, D. Fernando Vázquez López,
diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.º Región Militar, disponible en dicha Región (plaza de La Coruña). Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1061 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, al teniente de la misma Anna y Escala, D. José Gar-cía González, del Butallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidis-ta, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apte para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con neral D. José de Linos Lage, confir-lantiguedad de 27 de octubre de 1969,

al teniente de la misma Arma y Escala D. Antonio de Pedro Pardal, del Regimiento de Zapadores para C. E., quedando en la situación de disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Salamanica.

Madrid, 27 de enero de 1970

'CASTAÑÓN DE MENA'

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.º Región Militar, ha fellecido en Madrid, el día 13 de enero de 1970, el teniente coronel de Ingenieros D. Juan Rodríguez Cabellero, que tenía su destino en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección,

Para teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor jefe del Grupo de Tactica de la 1.º Sección Zapadores y Puentes). .

Documentación: Instancias, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. num. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. numero 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. Ö. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de publica-ción de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto d.408/1906.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aphicación de Engenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 2.4 Sección (Transmisiones), Grupo de

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado à que hace referencia la Orden de 19 agosto de 1953 (D. O. núm. 186), am-pliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias

a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles cur so, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 27 de enero de 1970.

Castañón de Mena

Concursos

Para subteniente, o brigada de Ingenieros, en posesión del diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, vacante comprendida en el Grupo B, del Punto 2, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publi-cado por Orden de 25 de marzo de

1901 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos encangados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (Diario Oricial núm. 293) y Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafomandose en el mismo orden en que lo estaban en el empleo anterior.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento especialista D. Carlos Giner Segovia, del Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. José Rodríguez Baños, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Opéradores de Radto

Sargento primero D. Alfonso Medina Campuzano, del Regimiento de Re-des Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Martinez Arrabal, del

mero 8.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Por halberse fransformado la vacante de teniente coronal del Laboratorio de la Jefatura de Transportes de este Ministerio, en vacante de coronel de libre elección, queda confirmado en la misma desde la fecha de ascenso a su empleo actual, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Rafael Sánchez León, quedando re-tificada en este sentido la Orden de 17 de diciembre de 1969 (D. O. número 288).

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1970, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Evaristo Martinez Lorenzo, de la Fábrica Nacional de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamenta-

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú mero (4) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el as censo y se ascienden a los empleos que se indican con antigüedad de 25 de enero de 1970 a los jefes del Cuer-po de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se re-lacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se cifan:

A coronel

Teniente coronel D. Leopoldo Gandarias Amillategui, de la Dirección General de Industria y Material (Po-

sera de quince días hábiles, contados Regimiento Mixto de Ingenieros nú-ligono de Experiencias «Costilla»), quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a voluntad propia.

A teniente coronel

Comandante D. Jesús Pedraza Morrondo, de la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de Destinos de Carácter Militar», quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza da Madrid).

Esta vacante no se da al ascenso por producir contravacante.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección. (Segunda convo-

Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de so-

licitud.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábites, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que han de dar-les curso lo dispuesto en el artícu-lo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de tenjente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material, para el Poligono de

Experiencias de «Costilla». Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1991 (Ď. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince dias hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en eyenta, los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artícuto 66, apartado uno del Decre to 1.408/1006.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Minis terio, para jefe de Sección.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publi-

cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73). El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama-de Construcción y Electricidad), existente en el Estado Mayor Central. (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. num. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Andrés Ripoll Muntaner, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico do Artillería.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madatid, en das con-dictones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al capitán ingenie-

ro de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Adolfo Blond González, del Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido (la edad reglamentaria el día 26 de enero de 1970, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando González Roncero, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento dei haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 11, del año 1967) se declara apto para el ascenso y se asciendo al empleo de teniente con antigüedad de 27 de enero de 1970, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Herrero Llorente, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1970, el coria el día 25 de enero de 1970, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de
Sanidad Militar D. Justo Rodríguez
Mena, de disponible en la 2.ª Región Militar, piaza de Sevilla, deblendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pusivo que le corresponda, previa propuesta reglamentario mentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1070.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Milltar, para jese de la Sección de Sanidad de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número (178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-CIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de enero de 1960.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 24 del actual (Diario OFICIAL núm. 20), por la que el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Bernardo Fernámdez Mirón es ascendido al empleo de coronel médico, se entenderá am-pliada en el sentido de que dicho jefe médico continúa agregado en su amterior destino en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», sin derecho a dietas ni pluses, cesando en dicha agregación tan pronto se cubra la vacante que ocupa; percibirá los complementos y gratificaciones correspondientes hasta la fecha en que salga destinado el sustituto en el Diario Oficial. Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abrill de 1961 (D. O. número 94) y Decretos de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 14, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antiguedad de 25 de enero de 1970, a los jedes y oficiales médi-cos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Tentente coronel médico D. José Beltrán León, del Hospital Militar de Alicante, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Jesús Castillo Enríquez, del Hospital Militar de Granada, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VIII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

A comandante médico

5 J. 188 225.

Captán médico D. José Puig Vidal, del Hospital Militar de Zaragoza, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

A capitán médico

Teniente médico D. Fernando Caso Sanz, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Hematología que actualmente sigue.

Madrid, 28 de enero de 1970.

. Castañón de Mena

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (DIA-RIO OFICIAL núm. 280) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende, con antigüedad de 23 de enero de 1970, al empleo de practicante de primera, a los de segunda (asimilados a subte-niente) del Cuerpo Auxiliar de Prac-ticantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Angel Montero Mateos, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», disponible en la d.º Región Militar, plaza de Madrid.

Don Eduardo Lastiesas Vicente, del Centro de Instrucción de Reclutas múmero 10, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel farmacéutico, para jefo de Farmacia de la Capitania General do Baleares.

Documentación: Instancia, copia integra de la Hoja de Servicios e in-

forme reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días habilees, contados a partir del día siguiente de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispues-

to en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacanté y tener cumplidas las condiciones que determina Ley de d9 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indi-can con antigüedad de 26 de enero de 1970, al jefe y oficial del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Anto nio Mateo Andrés, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, quedando en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Luis García-Boente Fernández, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruna, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTANON DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante farmacéutico, para jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, conta-dos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Trienios ·

artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de mios dos de suboficial).

diciembre (D. O. núm. 296) y la Or den de 25 de febrero de 1947 (D. O. nú mero 56), se concede los trienios acumulables que se indica a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, escala activa, que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de febrero de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Bjército

Comandante de Oficinas Militares don Vicente Blanco Alvarez, once trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de Oficinas Militares don Benigno Granados Bernaldez, once trienios (dos de suboficial).

De la Escuela Politécnica del Ejército

Calpitán de Oficinas Militares don Paulino San Vicente Garcia, once trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.º Region Militar

Teniente de Oficinas Militares don Alfredo Sánchez Escudero, once trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitania Ge-neral de la 8.º Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Luis Villaamil Rey, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Infanteria Mecanizada Guzmân el Bueno núm. 2

Teniente de Oficinas Militares don Juan Grosso Muñoz, once trienios (cinco de suboficial).

Del Cuariel General de la División de Montaña Urgel núm. 4

Capitán de Offcinas Militares don Manuel Ramos Rodríguez, once trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infanteria D. O. T. IV

Teniente de Oficinas Militares don Juan Martín Medina, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970 (seis de suboficial).

De la Subinspección de la 6.º Región y Gobierno Militar de Burgos

Teniente de Oficinas Militares don Hermenegildo Cantera Perosanz, once trienies (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Melilla

Capitán de Oficinas Militares don Con arreglo a lo que determina el Mariano Calvo Almengual, once trie-

De la Auditoria de Guerra de la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, once trie nios (dos de suboficial).

De la Comandancia de Obras de Camarias

Capitán de Oficinas Militares don Eusebio Ojeda Medina, once trienios (tres de suboficial). ระสมัสจ 45 Postu

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente de Oficinas Militares don Iosé Pérez Serrano, siete trienios (seis de subodicial).

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Mallorquin Alarcón, once trienies (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 58

Teniente de Oficinas Militares don Martia Muñoz García, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Mo-· vilización núm. 84

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Busta Sánchez, once trienios (dos de suboficial)

De la Jefatura de Almacenes y Paga durta de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Region Militar

Capitán de Oficinas Militares don Miguel Lazaro Abad, once trienios (dos de suboficial).

De la Pagaduria Militar de Haberes de Granada

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Garcia Alvea, once trienios (dos de suboficial).

De la Administración del Hospital Militar de Ceuta

Capitán de Oficinas Militares don Juan Romero Saborido, once trienios (dos de suboficial).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Martínez Mangado, diez trienios (uno de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de San Sebastián

Capitan de Oficinas Militares don Valentin Sáenz de Urturi Pérez, once trienies (dos de suboficial).

En situación de disponible en la 7. Región Militar.—Salamanca

Comandante de Oficinas Militares don Blas Blázquez Jiménez, once trie nios de oficial.

Servicios Civiles»

1.º Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Ramón Zoido Gallardo, nueve trienios de oficial.

5.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Sesé Saura, diez trienios de official.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede los trienios acumulables que se indica a los Ayu dantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona a percibir desde 1 de febrero de 1970.

De la Subinspección de la I. P. S.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Hurtado Moreno, siete trie-

De la Subsecretaria de este Ministerio

Ayudante de Oficinas Militares don José Vinas Pato, seis trienios.

De la Dirección General de Servicios

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón de San Teodoro Vicente, siete trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Alcaide Delgado, cinco trie nios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Odicinas Militares don Victor Fidalgo Martinez, seis triemios.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Paulino Nalda Nalda, seis trienios.

De la lefatura de Ingenieros del Ejercito

Avudante de Oficinas Militares don Luis Jiménez Terron, siete trientos. Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

En Situación de «En Expectativa de Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 26 de enero de 1970, a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

Capitán de Oficinas Militares D. Alberto Sánchez Hernández, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región, quedando disponible en dicha Región Militar, plaza de Valladolid. -

Otro, D. Eladio Aguilar Morquillas, de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valencia, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza mencionada.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Paniagua Zamora, de la Dirección del Hospital Militar de Badajoz, quedando confirmado en su actual

Otro, D. Aureliano Segovia Dominguez, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a contiunación se relacionan, quedando en la situación do disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Arteaga Puerta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, con antiguedad de 16 de enero de 1970, en la 1.º Región Mi-litar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Juan Cabezas Laguna, del Patronatos de Huérfanos de Oficiales, con antigüedad de 24 de enero de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende ali empleo de teniente de Oficinas Militares, con antiguedad de 26 de enero de 1970, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don José Pulido Díaz, de la Escuela Central de Educación Física, en la 1.º Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. José Iglesias Brea, de la Je-

fatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 16 de enero de 1970 falleció, en la plaza de Zaragoza, el teniente de Oficinas Militares, D. Orencio Alonso Alonso, que tenía su destino en la Subsecretaría de este Ministèrio.

La vacante que produce, corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 34 de enero de 1970, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Amado Fuentes, de la Subins-pección de la 8.º Región y Gobierno Militar de La Coruña, debiendo hacersele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.*

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal,

Unal para suboficiales especialistas (auxiliares de almacén), existento en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismo que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1,408/1966,

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Trienios

diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede al auxiliar de Almacén de Artillería a extinguir don Arselino Sánchez Lasso, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, diez trienios acumulables, por llevar treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1970. Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA-

Funcionarios civiles de la Administración Militar

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Excedencias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.c de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («B. O. del E.» mim. 40), se concede el pase a la situación de «excedencia voluntaria», en las condiciones que señala el punto 3. del citado artículo a D. Jesús Larraz Goyena, perteneciente al Cuerpo Gene-ral Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduria de los Servicios de Intendencia de la 1.º Región Militar.

Madrid, 28 de errero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO GENERAL SUBALTERNO

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 9 de octubre de 1969, la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. múmero 297) en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. número 101), el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar D. Francisco Guillén Torres, del Parque y Maestranza de Artillería. de Barcelona.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia Militar

Trienios

Con arreglo a lo que determina el Trientos artículo 1.º de la Ley 105/1966 de 28 de diciembre (D. O. mim. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 113/66 de 28 de 31/1965 de 4 de mayo (D. O. núm. 122) cios computables.

y Decreto núm. 907/1967 de 20 de abril (D. O. núm. 101), se concede al mozo de Farmacia Militar D. Juan Mena. Rivera, del Hospital Militar de Algeciras, seis trienios acumulables, a percibir desde 1 de enero de 1970. Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina et artículo 1:º de la Ley 105/1966 de 28 de diciembre (D. O. mim. 297), en re-lación con el artículo 6.º la Ley 31/1965 de 4 de mayo (D. O. núm. 122) y Decreto 907/1967 de 20 de abril (D. O. múmero 101), se concede al mozo de Farmacia Miltar D. Angel Fernández Fernández, de la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar, seis trienios acumulables, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arregio a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (Dia-RIO OFICIAL núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1970.

Del Alto Estado Mayor

Don Dionisio Sánchez Pescador, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

Otro, D. Octavio Revilla Cunado, cinco trienios por llevar quince años de servicios computables.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Don José Rodríguez del Real, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Del Consejo Supremo de Iusticia Militar

Don José Aguillo Antón, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios computables.

Del Consejo Superior Geográfico

Don Sabino Alonso Morón, diez trienos por llevar treinta años de serviclos computables.

De la Escuela Superior del Ejército

Don Máximo Villar Puebla, cuatro trientos por llevar doce años de servi-

De la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Don Higinio Miguel Pérez, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Trienios

Con arregio a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 183 y 105/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Daniela Rivilla Pérez, de la Dirección General de Servicios, once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1970.

'Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 309 se publica una Orden de la Presidencia dal Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Efército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Industria y Material



Gratificación por funciones docentes

Queda modificado la O. C. de 26 de septiembre de 1969 (D. O. número 224), por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Founación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por inaber ascendido según Orden de 15 del actual (D. O. número 13) el comandante de Artillería don Antonio Palacios Auzmendi del Parque de Artillería de Ceuta.

En su lugar será sustituido por el obtener destino definitivo.

capitán de Artillería D. Rafael Martínez Camero.

Madrid, 27 de enero de 1970.

·CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Antonio Gómez Pinto, de la Academia de Ascenso a cabo.

Don Celedonio Alvarez Menéndez, de la 652 Comandancia.

Don Benito Dominguez Sabido, de la 234.

Don Fermín İzquierdo Garcia, de la 431.

Don Pablo Sánchez de Marcos, de la 411.

Don José Bonavilla Sánchez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Remfe.

Don Graciano Barja Vázquez, de la 411 Comandancia.

Don Genaro García Vay, de la 681. Don Antonio Galende Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Don Leandro Sáenz Solana, de la 521 Comandancia.

Don José Bracero Campos, de la 641. Don Tomás Campoy Maté, de la 251. Don Antonio Curiel García, de la 541.

Don Diego Fernández Martínez, de la 202.

Don Jerónimo Alvarez Alvarez, de la 611.

Don Juan Gárate Aguerri Saralegui, de la 541.

Don Marruel Campillo San Cecilio, de la Agrupación de Destinos.

Don Bernardino Castillo Torrecillas, de la 321 Comandancia.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antiguedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don José Recio Rodriguez, de la 222 Comandancia.

Don Jesús Mota Linares, de la 542. Don Gabriel Toyar Medina, de la 111.

Don Gabriel Tovar Medina, de la 111 Don Juan Acedo Villada, de la 231.

Don Modesto Martínez Aparicio, de la 621.

Don Antonio Romero Torrente, de la 3.º Comandancia Móvil.

Don José Med i n a Ramírez, de la misma.

Don Herminio Rodríguez Calvo, de la 532 Comandancia. Don Emiliano García González, de

la 521. Don Amado Rodríguez Maya, de-

la 221. Don Donaciano Domínguez Morale-

jo, de la 622. Don Salvador Cerván Soler, de

la 421. Don Antonio Miguel Laveria, de la

Agrupación de Destinos. Don Faustino Díez Simón, de la 652 Comandancia.

Don Manuel Torollo Vicente, de la 2.º Comandancia Móvil.

Don Eugenio figlesias Lamas, de la misma.

Don Antonio Visús Aso, de la 512 Comandancia

Don Julio Martín Sánchez, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Santamarta González, de la 422 Comandancia.

Don José Martin Alvarez, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don José Pecharromán Gozalo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los

Ejércitos.

Don Jesús Padilla Guerrero, de la

311 Comandancia.

Don Calixto Herrero Martínez, de la Agrupación de Destinos.

Don Benedicto Oroz Ansoain, de la 422 Comandancia.

Don Félix Mesa Mesa, de la 151.

Don Antonio Sastre de Pedro, de la 121.

Don Manuel Sanesteban Fortúnez, de la 261.

Don Gaspar Martin Rivero, de la 113. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTANON DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 187), se concede dicho empleo a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Carlos Núñez Lorenzo, de la 611 Comandencia, con la antigüedad de 30 de enero de 969, colocándose en la Escala a continuación de D. Agustín Nicto Pérez.

Don Diego Colamonte Cupido, de la 1.ª Comandancia Móvil, con la antiguedad de 17 de julio de 1969, colocándose en la Escala a continuación

de D. Sebastián Montes Ramos, Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan los que continuarán en sus actuales destinos. Don Juan López Espín, de la 321 Comandancia.

Don José Caparrós Martín, de la 151. Don Manuel Lorenzo Heras, de la 622. Don Lorenzo Fernández Díaz, de la 641.

Don Antonio Pérez López, de la 152. Don José Souto Jul, de la 642.

Don Antonio Carmona Gómez, de la 251.

Don Victor Sánchez Sánchez, de la 222.

Don Tomás Aparicio Rubio, de la 251.

Don Julian Rodríguez Sánchez, de la 261.

Don Avelino Pin Millares, de la 51R. Don Aurelio Pañero Díaz, de la Plana Mayor del 11 Tercio.

Don Juan Vildosola Guerediaga, de la 542 Comandancia.

Don Pedro Megal Carrasco, del Parque de Automovilismo.

Don José Sánchez Ruiz, de la 411

Comandancia.
Don Federico Ribot Torres, reem-

plazo por enfermo, afecto al 43 Tercio. Don Miguel Duque Francia, de la 652 Comandancia.

Don Jesús Urosa Revilla, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Portero Torrejimeno, de la misma.

Don Dalmiro González Pérez, de la 512 Comandapcia.

Don José Mora Ochoa, de la 311. Don Juan López Valbuena, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Gaspar Caldevilla González, de la 622 Comandancia.

Don Carmelo Foronda Martínez, de la 431.

Don Antonio Espinosa Molina, de la 241.

Don Ramón Torralbo Expósito, de la 542.

Don José Cava Rodríguez, de la 321. Don José Bande González, de la 651. Don Silverio Quijada Gil, de la 251.

Don Antonio Guerrero Ledesma, de la 201.

Don Sabas Dominguez Rodríguez, de la 221.

Don Lorenzo Vázquez Díaz, de la 1.º Comandancia Móvil.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Mor reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta decha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan.

los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que ac tualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

José Alvarez Jacome, de la 632 Comandancia.

José Calvo Teruelo, de la 611.
Juan Gómez Valero, de la 413.
Manuel Navarro Navarro, de la 322.
Andrés Novoa Fernández, de la 232.
Francisco López Gómez, de la 232.
Angel Fernández Manías, de la 551.
Francisco Fernández Fernández, de la 231.

Angel Aguado Gómez, de la 221. Juan Manchado Bartol, de la Plana (Mayor del 52 Tercio.

José Carballedo Fernández, de la 551 Comandancia.

Manuel Marcelo Morales, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Francisco Jiménez Lemus, de la 411 Comandancia.

Pedro Rubio Larripa, de la 413. Pablo Sánchez González, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Rafael Carrascosa López, de la 421 Comandancia.

Raimundo Pastor Moreno, de la 511.
Miguel Gómez Aguilar, de la 431.
Antonio Muñoz González, de la 422.
Miguel del Río Fernández, de la 251.
Francisco Fructuoso Igelmo, de la 211.

Aquilino Hernández Sanz, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona. Elias Bardera Publo, de la 142 Comandancia.

Jesús López Priego, de la 312. Francisco Pérez Ramírez, de la 231. Donaciano Robles Gil, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Francisco Romero López, de la 242 Comandancia.

Gésar Alcalde Merino, del Parque de Automovelismo.

Enrique Zapata García, de la 211 Comandancia.

Benito Sánchez Agenjo, de la 242. Manuel Rojo Jiménez, de la 634. Mariano Lasheras Lasheras, de la 521.

Ricardo del Cerro Medina, de la 141. Bienvenido Sánchez Antona, de la 122.

Crescencio García García, de la 411. Jeremias Losada García, de la 521. Juan Collado Aparicio, de la 531. José Arias Aguilar, de da Plana Mayor del 25 Tereio.

José González Rodriguez Rodriguez,

de la 413 Comandancia. 4 rancisco Pacheco Sánchez, de la 232.

Alfonso Cortés Rivera, de la 222. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 399 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se reflere a personal de la Guardia Civil, perteneccionte a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Exomo. Sr.: En el recurse contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre paries, de una, como demandante, D. Luciano Ficado Gómez, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra reluciones del Ministerio del Ejército de 10 de julio y 30 de agosto de 1963, se na dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que com desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Luciano Picado Gómez, guardia civil retirado, contra resolución del Ministerio del Hjército de 30 de agosto de 1968, por la que se desestimo recurso de reposición promovido respecto a otra del propio De-partamento ministerial de 10 de julio del mismo año, que denegó su petición de reconocimiento de trientos de suboficial que creia corresponderle por sus servicios como maestro herrador, debemos declarar y declaramos que la resolución recurrida es comforme a derecho y queda firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer especial declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1979.

CASTANÓN DE MENA

Exemo, Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 25, de 39-1-70.)



DRDENES DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el articulo 12 de la Ley 60/1967, de 2 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los sargentos policias que a continuación se relacionan cesen, con carácter forzoso, el día 31 de diciembre del año próximo pasado en la extinguida Policía Gubernativa de Ifrei :

Don José Bernardino Jiménez. Don José Jiménez García. Don José Hernández Urquía. Don José Rey Rodríguez. Don Fernando Ramínez Acosta.

Los expresados sargentos quedarán a disposición del Ministerio del Ejército para su ingreso en la Agrupación Temporal Militar en la situación y condiciones determinadas por las normas especiales vigentes, con reserva de los derechos económicos que puédan corresponderles por las licencies reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1970.

CARRERO

Limo. Sr. Director general de Promoción de Salhara.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por fos motivos que se indican, el jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Antonio Oliveros López.-Junta Central de Puertos, Madrid.-Retirado: 13 de enero de 1970.

Teniente de complemento de Infantería. D. Tomás Vaillo Jiménez.-A03PG. Ministerio de Hacienda. Tarragona. - Retirado: 7 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Infanteria D. Manuel Cascales Mesías.— Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 4 de enero de 1970.

Otro, D. Higinio Pereira García .-Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres). Retirado: 11 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Artillería D. José Martin Gallego.—Seavi-cio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.-Retirado: 8 de enero de 1970.

Otro, D. Manuel Poza Cruz.-Juzgado de Instrucción núm. 19. Barcelona.—Retirado: 9 de enero de 1970.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Antonio Gajate Barahona.—Dirección General de (Del B. O. del E. n.º 23, de 26-1-70.) Puertos y Señales Maritimas. Santa

Cruz de Tenerife.-Retirado: 16 de enero de 1970.

Reemplazo voluntario

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Jesús Lerín Gavín. Retirado: 14 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Montero Giménez.-Retirado: 6 de enero de 1970.

Otro, D. Juan Tobia Pérez.-Retira-

do: 3 de diciembre de 1969. Otro, D. Pedro Tous Ribot.—Retirado: 5 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Caballería D. Benito Jiménez Martín.—Retirado: 12 de enero de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la mueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de fe-

brero («Boletín Oficial del Estado» número 50). Lo digo a VV. EE. para su conoci-

miento y efectos. Dios guarde a VV. BE. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministres ...

(Del B. O. del E. n.º 25, de 29-1-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA **GOBERNACION**

OBDEN de 15 de enero de 1970 por la que se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policia Armada a los brigadas de dicho Cuerpo don José Carballo Rodríguez y don Antonio Pardo Rodriguez. .

Examo, Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policia y reguniendo guez, entre don Asterio García Del-

las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 173) estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, provia conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con amtiguedad de 15 de julio de 1960 y efectos administrativos de 1 de febrero de 1970, quedando escalafonados como a continuación se indica:

1. Brigada don José Carballo Rodri-

gado y don Samuel Vilamea Calviño. 2. Brigada don Antonio Pardo Rodríguez, entre don Samuel Vilamea Calviño y don Gabino Sierra García. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios. guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1970.

GARTGANO

Exemo. Sr. Director general de Seguridad.

Del B. O. del E. n.º 24, de 284-70.)



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al Diario Oficial y «Colección Legislativa» 180,00 ptas. 37.50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del Diario Oficial atrasado 2,00 ptas. «Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas 2,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente 12 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFTCIAL se admitirán, como minimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coin-cidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los preclos fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y De-pendencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Exemo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abo-nado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer ios semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renoverán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de aúmeros o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscriciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas elemplar de DIARIO OFICIAL, de 2,00 pesetas elemplar de DIARIO, OFICIAL y de 2,00 pesetas el pilego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviendose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pilego o pliegos que se desee, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 16 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de ebril de 1963, y Dianio Oficial del Mi-NISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se requerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de incertar en este DIARIO OFI-CIAL cuantes anuncios hayan de publicarse por los Granismos, Cuerpes, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

在北流流流流流流流流流流流流流流流流流流流流流流流流流流